



Expediente n.º: 109/2023

Procedimiento: Contratación.

Asunto: Decreto de aprobación del expediente de contratación.

Vista la propuesta de la concejalía responsable de fecha 05/01/2023, para la contratación del suministro a demanda de pellets, procedentes de la madera, para su uso como combustible en las calderas del colegio público de Torija, sito en la calle Clara Campoamor 2.

Visto el cuadro de características generales del contrato pretendido, en el informe propuesta de contratación citado, según el siguiente detalle:

<b>CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIOMASA COMBUSTIBLE EN FORMA DE PELLETS DE MADERA PARA LAS CALDERAS DE BIOMASA INSTALADAS EN EL COLEGIO PÚBLICO DE TORIJA, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD</b>			
Procedimiento: Negociado sin Publicidad	Tramitación: Ordinaria.	Tipo de contrato: Suministro.	
Clasificación CPV: 09111400-4 Combustibles de madera.	Prórroga: No se prevén prórrogas.	Revisión precios: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 40.500,00.-€.	Presupuesto base de licitación: 40.500,00.-€, más 8.505,00.-€ de IVA (21%). Total: 49.005,00.-€.		
Duración: 1 año.			
Lotes: No procede.			

Visto el informe sobre no división en lotes del objeto del contrato, suscrito por la Secretaría municipal, en fecha 23/01/2023.

Visto el Decreto de Alcaldía fecha 23/01/2023., en el que, a la vista del informe anterior, se resuelve no dividir en lotes el objeto del contrato.

Vista la providencia de Alcaldía de solicitud de informes de fecha 23/01/2023.

Visto el informe suscrito por la Secretaría municipal sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Intervención sobre existencia de crédito y órgano competente para la contratación de fecha 23/01/2023.

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 23/01/2023.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2023-0049, de 23/01/2023, en virtud el cual se acuerda el inicio del expediente de contratación, y por el que se ordena la redacción de los pliegos por los que se registrá el contrato.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de fecha 23/01/2023.

Visto el informe de Secretaría con propuesta de resolución de 23/01/2023.

**Ayuntamiento de Torija**

Plaza de la Villa, 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949 32 00 29. Fax: 949 32 21 69



Cód. Validación: 45KF4YYCMTRME3EXCXFL59YE7 | Verificación: <https://torija.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Visto el informe el informe de fiscalización de fecha 23/01/2023.

Considerando la necesidad de contratar el suministro de pellets; y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente del contrato de suministro a demanda de pellets de madera para su uso como combustible en las calderas del colegio público de Torija, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto correspondiente que asciende a 49.005,00.-€ (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 323.22103 del vigente Presupuesto municipal, para hacer frente a los compromisos del contrato proyectado. La autorización y realización del gasto quedará subordinada al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

**TERCERO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, informados favorablemente en cumplimiento de lo previsto en el art. 67 RGLCAP, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato.

**CUARTO:** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO:** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO:** Designar como responsable del contrato a la concejala del área de Educación.

**SÉPTIMO:** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

En Torija, documento fechado y firmado electrónicamente.

---

**Ayuntamiento de Torija**

Plaza de la Villa, 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949 32 00 29. Fax: 949 32 21 69



Cód. Validación: 45KF4YYCMTRME3EXCXFL59YE7 | Verificación: <https://torija.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2